

Act. Gov. local por 31 de Mayo 1862

Conveniendo al acuerdo del 28 de
abril, se manifiesta que el ramo
de Salineras presentadas en el año pasado
para 1861 en oposición a los demás opus-
tos de la R. Sociedad de los Salineros mencionados
en el Rev. Decreto fue a ⁴⁰ 28 has. ob-
tenido con gracia 22 y quedando por con-
guente el número de has. de 18 hectáreas,
según consta en el Decreto de 17 de Julio
en la forma de la R. Ley por la que

